



ANUNCIO de 30 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2011082182)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 30 de mayo de 2011. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

A N E X O

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0121/10	HACIENDA EL VEDADO, S.L.	Art. 142.25 en relación con el art. 141.13 LOTT	400,00 euros
BA0143/10	BENIGNO ORTEGA MORENO	Art.140.10 LOTT	4.601,00 euros
BA0220/10	AUTOMOCIÓN DEL OESTE, S.A	Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
BA0245/10	BIOMASAS DE EXTREMADURA	Art. 141.13 LOTT	1.001,00 euros
BA0357/10	CONSTRUCCIONES HERMANOS CORDERO, S.L.	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
BA0400/10	A.G.G. OCCIDENTAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	Art.141.22 LOTT	1.001,00 euros
BA0467/10	HACIENDA EL VEDADO, S.L.	Art. 141.31 relación con el Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
BA0515/10	VIVEROS LANZAROTE, S.A.	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
BA0529/10	COMERCIAL GANADERIA LA GOBIERNA, S.L.	Art. 140.1.6 LOTT	4.601,00 euros
BA0536/10	LEORNADO HERNÁNDEZ NARVÁEZ	Art. 141.13 LOTT	1.001,00 euros
BA0538/10	SOROGRANI, S.L.	Art. 141.13 LOTT	1.001,00 euros
BA0548/10	CLAUDIA TRANS, S.L.	Art. 141.31 relación con el Art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
BA0566/10	TRANSPORTES PRADA LÓPEZ, S.L.	Art.141.6 LOTT	2.000,00 euros
BA0568/10	ANTONIA HONORATO DÍAZ	Art.140.10 LOTT	4.601,00 euros
BA0576/10	SUROGRANIT, S.L.	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
BA0580/10	LEONARDO HERNÁNDEZ NARVÁEZ	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
BA0622/10	GOLDFINGER SAT	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
BA0624/10	ANTONIO MORALES CANO	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
BA0638/10	ACOSTA GALÁN MÉRIDA, S.L.	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
BA0649/10	AGENCIA DE TRANSPORTES FERJUMAR, S.L.	Art.140.24 LOTT	2.001,00 euros



BA0660/10	VERDEJO Y PEÑALVER, S.L.	Art. 140.4 LOTT	4.601,00 euros
BA0667/10	LEONARDO HERNÁNDEZ NARVÁEZ	Art. 141.4 LOTT	1.801,00 euros
BA0669/10	VERDEJO Y PEÑALVER, S.L.	Art. 140.19 LOTT	3.556,00 euros
BA0683/10	ÁRIDOS GILETE E HIJOS, S.L.	Art. 141.4 LOTT	1.556,00 euros
BA0723/10	CLAUDIA TRANS, S.L.	Art. 141.1.9 LOTT	4.601,00 euros
BA0733/10	RUBÉN GONZÁLEZ BENAVIDES	Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
BA0751/10	CLAUDIA TRANS, S.L.	Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
BA0763/10	FRANCISCO JAVIER CORDÓN CANO	Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
BA0764/10	FRANCISCO BARQUERO MOTERA	Art. 140.19 LOTT	4.600,00 euros
BA0813/10	MEDIOS Y DIRECCIÓN GANADERA, S.A.	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
BA0824/10	SUMINISTRO DE RECURSOS MINEROS 09, S.L.	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
BA0838/10	ANTAÑO RESTAURACIÓN, S.L.U	Art. 140.1.9 LOTT	4.600,00 euros
BA0859/10	DE LA HIZ TRANS, S.L.	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
BA0928/10	EMP. MIXTA DE LIMPIEZA ALMENDRALEJO, S.A.	Art. 141.10 LOTT	1.501,00 euros
BA0969/10	SANEAMIENTO EMILIO GÓMEZ, S.L.	Art. 141.13 LOTT	1.001,00 euros
BA5176/10	AUTO TRAVEL, S.L.	Art. 140.3 LOTT	4.601,00 euros
BA5177/10	AUTO TRAVEL, S.L.	Art. 140.6 LOTT	133.429,00 euros
BA5178/10	AUTO TRAVEL, S.L.	Art. 141.10 LOTT	1.501,00 euros

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º BA1202/10, en materia de transportes. (2011082183)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 30 de mayo de 2011. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.